



Personería Municipal de Viterbo

Procesos contractuales
006-2025
Acta única de supervisión: recibo final

Viterbo, Caldas, 24 de diciembre de 2025

ACTA ÚNICA DE SUPERVISIÓN: RECIBO FINAL

NÚMERO CONTRATO	006-2025	DEL AÑO	2025
CONTRATANTE	Personería Municipal de Viterbo, Caldas.		
CONTRATISTA	CARLOS JULIO ROMERO ARBOLEDA		
CÉDULA	16226394		
OBJETO	“La Personería Municipal de Viterbo de Caldas pretende contratar la compraventa de dotación de vestido y calzado para una (01) funcionaria, que por ley tiene derecho a la misma, de conformidad a las condiciones técnicas exigidas”.		
VALOR	UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.575.000)		
SUPERVISOR	Jorge Enrique Perea Cossio – Personero Municipal		
CDP N.º	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 00707 de 2024.		
CRP N.º	Certificado de Registro Presupuestal Número 01366		
ACTA DE INICIO	24 de diciembre de 2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FECHA DE INICIO	24 de diciembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de diciembre de 2025.		

El día 24 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la Entidad contratante se presentó el análisis de los elementos de dotación que a continuación se relacionan:

ITEM.	ELEMENTO	CANTIDAD.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pantalones en lino, algodón o Jean estilo ejecutivo para dama en tallas color y estilo a elegir.	3	\$ 155.000	\$465.000
2	Blusas en algodón para dama, talla M. Color y estilo a elegir.	6	\$95.000	\$570.000
3	Zapatos con suela antideslizante o sandalias, tacones o tenis casuales talla 38-39. Color y estilo a elegir.	3	\$180.000	\$540.000
VALOR TOTAL CON INVA INCLUIDO				\$1.575.000



Personería Municipal de Viterbo

Procesos contractuales
006-2025
Acta única de supervisión: recibo final

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Dotación de vestido y calzado para una (01) funcionaria, que por ley tiene derecho a la misma, de conformidad a las condiciones técnicas exigidas	El servicio se prestó de conformidad con lo presentado en los estudios previos y contrato.	100%

Que el suscrito supervisor hace constar que el que el valor total del contrato corresponde a \$1.575.000. El error identificado en la sumatoria del ítem 'zapatos' obedece a un error aritmético en la oferta económica, el cual no afecta el valor total del contrato ni el cumplimiento del objeto contractual.

Que el contratista presentó informe donde da cuenta de los elementos entregados y del mismo modo envía la respectiva factura electrónica en calidad de no responsable del IVA, pero si responsable de facturación electrónica (el informe se anexa en el presente documento).

Que la secretaria de la Personería Municipal de Viterbo certificó el día 24 de diciembre de 2025 haber recibido a satisfacción los elementos de dotación previamente citados en el contrato de la referencia (la certificación se anexa al presente documento).

Por lo anterior, se indica que el contratista al día 24 de diciembre de 2025, ha cumplido con el objeto del contrato y autoriza el pago del acta única de pago de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal de Viterbo, Caldas, además cumplió con los aportes al sistema de seguridad social integral y la facturación electrónica en los términos de la Resolución No. 165 de 2023 expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) tal y como se valida en la representación gráfica de la DIAN a través de la búsqueda mediante el código CUFE No. 659c936775053f328851f68f4c39c5302b756f03e5e6a2bfc1b33c29d11d4c1d08d664b1034dd0b5a680d2f50eb22a31 con fecha de emisión del 24 de diciembre de 2025 e igual fecha de vencimiento, la cual se procede a anexar al presente documento.

Por lo anterior, puede ordenarse su respectivo pago.



Personería

Municipal de Viterbo

Procesos contractuales
006-2025
Acta única de supervisión: recibo final

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Jorge Enrique Perea Cossio

JORGE ENRIQUE PEREA COSSIO

Supervisor
Personero Municipal
Viterbo, Caldas

Anexos: (i) informe del contratista, factura electrónica, (ii) validación CUFE factura electrónica, (iii) planilla de pago a seguridad social del contratista y (iv) certificación de recibo a satisfacción de la secretaria de la Personería Municipal de Viterbo, (v) certificación bancaria del contratista e informe el contratista (vi).